



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010030-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ricardo López Prieto y D. Félix Díez Romero, relativa a ejecución del Plan Director de Promoción Industrial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 460, de 14 de septiembre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009081, PE/009641, PE/009642, PE/009649, PE/009650, PE/009676, PE/009685, PE/009686, PE/009691, PE/009692, PE/009701, PE/009720, PE/009725, PE/009726, PE/009742 a PE/009749, PE/009757, PE/009761, PE/009763, PE/009764, PE/009769 a PE/009772, PE/009774, PE/009777, PE/009778, PE/009785, PE/009787, PE/009788, PE/009792, PE/009796, PE/009800, PE/009803, PE/009805, PE/009808, PE/009809, PE/009811, PE/009821, PE/009827, PE/009828, PE/009832, PE/009837, PE/009839, PE/009840, PE/009842 a PE/009844, PE/009847, PE/009850, PE/009855 a PE/009857, PE/009864, PE/009878, PE/009888, PE/009897 a PE/009899, PE/009901, PE/010000, PE/010003, PE/010011, PE/010015 a PE/010026, PE/010030, PE/010032 a PE/010034, PE/010041 a PE/010044, PE/010047, PE/010057 a PE/010066, PE/010068, PE/010069, PE/010074, PE/010076 a PE/010079, PE/010084, PE/010092, PE/010095 a PE/010099, PE/010103, PE/010106 a PE/010108, PE/010112, PE/010115, PE/010118, PE/010131, PE/010134, PE/010135, PE/010137 a PE/010139, PE/010141 a PE/010145, PE/010147, PE/010148, PE/010150, PE/010151, PE/010153, PE/010154, PE/010156 a PE/010158, PE/010160, PE/010162, PE/010164, PE/010168 y PE/010170, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./010030, formulada por los Procuradores D. Ricardo López Prieto y D. Félix Díez Romero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos, relativa a la creación, actuaciones y valoración de la Comisión de Seguimiento del Plan Director de Promoción Industrial 2017-2020.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se comunica lo siguiente:

Mediante la Orden EYH/435/2018, de 6 de abril, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León de 30 de abril de 2018, se ha establecido la organización y normas de funcionamiento de la Comisión de Seguimiento del Plan Director de Promoción Industrial de Castilla y León 2017-2020. Y mediante la Orden EYH/958/2018, de 7 de septiembre,



publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León de 19 de septiembre de 2018, se ha procedido a la designación de sus miembros.

La Comisión de Seguimiento del Plan Director de Promoción Industrial de Castilla y León 2017-2020 es el órgano de coordinación entre las distintas consejerías y sus entidades adscritas en la ejecución y el seguimiento de las actuaciones previstas en el Plan; entre sus funciones se encuentran velar por el cumplimiento de los objetivos del Plan, proponer las medidas y actuaciones concretas que se consideren adecuadas para su consecución y elaborar un informe anual de seguimiento, entre otras.

Actualmente está trabajando en la elaboración del informe anual de seguimiento del Plan que será elevado al Consejo de Gobierno de Castilla y León y del que informaré ante la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León antes de fin de año.

Valladolid, 5 de octubre de 2018.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro.